



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO**

RESOLUCIÓN NÚMERO 064 DE 1999

(Acta N° 17 del 7 de septiembre)

Por la cual se conceden **MEDALLAS AL MERITO UNIVERSITARIO** a profesores de la Universidad Nacional de Colombia.

EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

en ejercicio de sus atribuciones legales, y

C O N S I D E R A N D O:

1. Que el Estatuto de Personal Docente de la Universidad Nacional definió en sus artículos 46°, Y 47°, el otorgamiento de la distinción académica **MEDALLA AL MERITO UNIVERSITARIO**, y la reglamentó mediante el Acuerdo 60 de 1993.
2. Que el Consejo Académico estudió las postulaciones presentadas por las Facultades y remitió al Consejo Superior una lista de candidatos para que les fuese otorgada una de estas distinciones,
3. Que el Consejo Superior Universitario, en su sesión N° 17 del 7 de septiembre de 1999, estudió las recomendaciones presentadas por el Consejo Académico y decidió con relación al otorgamiento de Medallas al Mérito Universitario,

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1° Conceder **MEDALLA AL MERITO UNIVERSITARIO** a los siguientes profesores que se han destacado excepcionalmente en uno o varios de los siguientes campos: docencia, investigación, extensión y administración universitaria por más de diez años de servicio a la Universidad:

SEDE DE SANTAFÉ DE BOGOTÁ

FACULTAD DE AGRONOMIA

ANTONIO JOSE ANGARITA ZERDA

FACULTAD DE ARTES

EMILIA PANQUEVA DE FERNANDEZ

FACULTAD DE CIENCIAS

MARTHA CHAPARRO DE VALENCIA
PEDRO HERNAN SANCHEZ MACHET
CRESCENCIO HUERTAS CAMPOS
OSCAR EDUARDO OSORNO REYES

FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS

MAGDALENA LEON DE LEAL
LUZ TERESA GOMEZ DE MANTILLA

FACULTAD DE DERECHO, CIENCIAS POLITICAS Y SOCIALES

HELY DANIEL MANRIQUE GUZMAN

FACULTAD DE INGENIERIA

LUIS EDUARDO CRUZ TORRES
JOSE WILLIAM MORENO PORTILLO
ALFONSO CONDE COTES

INSTITUTO DE ESTUDIOS POLITICOS Y RELACIONES INTERNACIONALES -IEPRI-

WILLIAM RAMIREZ TOBON

SEDE DE MEDELLIN

FACULTAD DE ARQUITECTURA

PETER CHARLES BRAND

FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS Y ECONOMICAS

JAIME XIBILLÉ MOUNTANER

FACULTAD DE MINAS

EDGAR JAIME WOODCOCK DELGADO

SEDE DE MANIZALES

FACULTAD CIENCIAS Y ADMINISTRACION

FABIO RINCON CARDONA

FACULTAD DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA

GONZALO MORANTE GARCIA
GABRIEL BARRENECHE RAMOS

SEDE DE PALMIRA

FACULTAD CIENCIAS AGROPECUARIAS

MARINA SANCHEZ DE PRAGER
ARNOBIO LOPEZ GALEANO

ARTÍCULO 2º

La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Santafé de Bogotá, a los siete días del mes de septiembre de mil novecientos noventa y nueve.

La Presidenta,

(Original firmado por)

MARTA LUCIA VILLEGAS BOTERO

La Secretaria,

(Original firmado por)

CONSUELO GÓMEZ SERRANO